



Villavicencio, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020).
Ref.; Expediente N° 50001 40 03 008 2017 01182 01

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura "... *Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor*", y lo dispuesto en el artículo 327 del C. G. del P., el despacho,

DISPONE:

SEÑALAR nuevamente la hora de las 10:00 am del día trece (13) del mes de julio del año 2020, a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA de SUSTENTACIÓN Y FALLO.

Notifíquese la fecha señalada a las partes en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez

JCHM